

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del Instituto Provincial de Previsión Social, lo siguiente:

- 1 - El estado administrativo actual del trámite relacionado con el nuevo estudio actuarial;
- 2 - tiempo estimado para obtener los resultados finales del mismo.

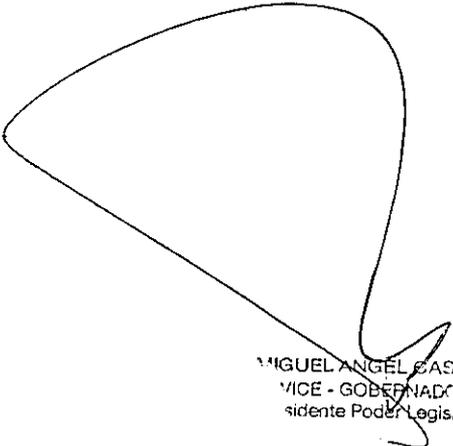
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **198** /97.-



DR. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura



MIGUEL ÁNGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo